

«MEGADIVIDENDO»

¿Sabéis lo que es?. Yo no. Aunque puedo imaginarlo. De inmediato sospecho que no es un «dividendo». Esto es, no responde a un reparto de beneficios, algo habitual para las empresas que ganan dinero y que deciden distribuirlo a los socios.

No, el «megadividendo» es una expresión que algún sabio se habrá inventado para definir un pago de dinero, que nada tiene que ver con lo que una sociedad haya cosechado a lo largo de un año. Y esto lo digo por lo que leo en un periódico económico acerca de la próxima fusión entre Más Móvil y Orange. Ya me he referido a ello en este blog, pero el asunto da más de sí, para seguirlo comentando. Dice la noticia que «para cerrar la operación de fusión al 50% los dos grupos han pactado endeudarse sustancialmente para pagar un megadividendo asimétrico». Sigo leyendo y se indica que de este megadividendo, «Orange cobrará 4.200 millones y los accionistas de Mas Movil 1.650 millones.»

O sea, el «megadividendo»- y además asimétrico- se liquidará previo endeudamiento de los dos grupos por cantidades tan sustanciosas como las antes mencionadas. El «megadividendo» insisto, no es un reparto de beneficios, porque no los ha habido en esta dimensión, sino simplemente la consecuencia del cumplimiento de unos acuerdos, básicamente con los fondos que financiaron todas las compras de Mas Móvil.

Por tanto el «megadividendo» simétrico o no, es un endeudamiento claro y evidente. ¿Porque llamarlo, así?. Pues para quedar bien cara a la galería. Y lo curioso es que nadie, nadie del mundillo financiero ha dicho nada. Han aceptado con silencio la denominación. No han explicado que se está falseando la realidad. No han proclamado que la operación forma parte de una ingeniería financiera, que ya creíamos enterrada en el pasado.

Por último el endeudamiento del grupo, según leo, es de 11.600 millones.

Veremos como termina la historia. Porque muchas veces se repite.

Y no sería ninguna novedad.

20 de octubre de 2022